



ORD. A 111 N°

3719

ANT. : Oficio N°14016 de fecha 31.08.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de disponer la entrega de los recursos requeridos para la habilitación de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), en el Centro de Salud Familiar Doctor Luis Ferrada Urzúa, ubicado en la comuna de Maipú.

ID 728

Santiago, 12 SEP 2023



DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Alberto Undurruga Vicuña, solicita se le informe sobre la posibilidad de disponer la entrega de los recursos requeridos para la habilitación de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), en el Centro de Salud Familiar Doctor Luis Ferrada Urzúa, ubicado en la comuna de Maipú.

Al respecto, informo a usted que el Programa SAPU no cuenta con recursos de expansión para el año 2023, motivo por el cual no es factible acoger su solicitud. Sin perjuicio de lo anterior, informamos que los antecedentes de su solicitud serán considerados frente a alguna eventual apertura de recursos que se pueda realizar a futuro.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministra		
Jefatura Gabinete SRA		
Asesor Legislativo Ministerial		
Jefatura DIVAP		
Jefatura Unidad OIRS		
etc		

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Alberto Undurruga Vicuña.
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIVAP.
- Oficina de Partes.
- Unidad OIRS.



OFICIO N° 14016
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.68°/370

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la entrega de los recursos requeridos para la habilitación de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en el Centro de Salud Familiar Doctor Luis Ferrada Urzúa, ubicado en la comuna de Maipú, en virtud de los criterios de integración y equidad territorial vigentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E2D6FCA721EAB7D2

FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA EN EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. LUIS FERRADA URZÚA DE LA COMUNA DE MAIPÚ (Oficio)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, durante el trabajo territorial realizado en mi distrito, en mi labor de representante, participé en la reunión de iniciación del Consejo de Desarrollo Local de Salud del Centro de Salud Familiar (Cesfam) Dr. Luis Ferrada Urzúa, en Maipú, ubicado en el barrio Longitudinal.

Dicho consultorio fue inaugurado durante mi gestión como alcalde, el año 2011. Cuenta con tres áreas para la atención de público, que están equipadas con servicio administrativo, farmacias, toma de muestras, ecografías, servicio dental con rayos X, *boxers* de atención y salas de espera. Cabe señalar que este Cesfam es uno de los cinco inaugurados durante mi gestión como alcalde. Dicho sea de paso, no se han construido más a la fecha.

Sin embargo, el tiempo ha pasado y nuestros vecinos y nuestras vecinas tienen nuevas necesidades.

La mejora de la salud primaria involucra un mejoramiento de la calidad de vida y ese es el espíritu que debe primar en la gestión pública. La salud es un elemento de integración y de equidad.

Por ello, es urgente habilitar en este recinto un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). Cuando diseñamos este consultorio se tomó en cuenta que en el futuro podría ser necesario un SAPU y, por ello, con la inversión del Ministerio de Salud, ya que la municipalidad no cuenta con recursos, podemos lograr que cientos de vecinos y vecinas accedan al servicio de urgencia de forma rápida y expedita.

Por lo tanto, y en virtud de las facultades fiscalizadoras y de representación que me asisten como diputado, pido que se oficie a la ministra de Salud para solicitar la entrega de los recursos requeridos para la habilitación de un SAPU en el Cesfam Dr. Luis Ferrada Urzúa, ubicado en la comuna de Maipú, en virtud de los criterios de integración y equidad territorial antes planteados.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión